

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIDORA N° 061-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 23 de abril 2020

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 23 de abril de 2020, mediante el cual se dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Doctor Jaime Javier Villanueva Barreto** en el cargo de Jefe de Coordinador del Programa de Estudios Generales de la UNTELS, y en consecuencia, **ENCARGAR** a la docente nombrada Doctora **Gladys Cruz Yupanqui**, las funciones de **Coordinadora del Programa Académico de Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, a partir del 1 de mayo de 2020.y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;*

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que *"Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con fecha 15 de marzo de 2020, se emitió el **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM**, que declara el **Estado de Emergencia Nacional** y la obligatoriedad del aislamiento social por las graves circunstancia que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, razón por la cual las sesiones de la Comisión Organizadora son virtuales;

Que, mediante Resolución N° 2016 de fecha 12 de febrero de 2019, se designó al docente nombrado Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto en el cargo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al Oficio N°079-2020-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 23 de abril de 2020, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, encargar a la docente nombrada **Dra Gladys Cruz Yupanqui**, las funciones de **Coordinadora del Programa de Estudios Generales UNTELS**.

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIDORA Nº 061-2020-UNTEL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Doctor **Jaime Javier Villanueva Barreto** en el cargo de **Coordinador del Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución. ...///

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la docente nombrada **Dra Gladys Cruz Yupanqui** , las funciones de Coordinadora del Programa de Estudios Generales de la **UNTEL**S, a partir del 1 de mayo de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE copia de la presente resolución a los docentes **al Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto** y a la **Dra Gladys Cruz Yupanqui** para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la **UNTEL**S.

Regístrate, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

